ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

Acta Nº44
Res. Nº 3763/024
Exp. Nº2024-25-1-003650
PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la renovación del contrato de arrendamiento o de servicios del M.A Andrés Riva Casas como Coordinación General del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº3380, Acta Nº43 de fecha 8 de diciembre de 2021 del Consejo Directivo Central (CODICEN) se designó al M.A. Andrés Riva Casas en el cargo de Coordinador General del Programa PAEMFE;

II) que por Resolución Nº3428, Acta Nº44 de fecha 6 de diciembre de 2023, el CODICEN dispuso renovar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del M.A Riva Casas por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024;

III) que como Coordinador General deberá: (i) gestionar y acompañar las contrataciones y adquisiciones de obras, bienes, servicios y recursos humanos; (ii) tramitar ante el Banco Interamericano de Desarrollo los desembolsos del préstamo; (iii) contratar las evaluaciones; (iv) realizar las gestiones relativas a la auditoría externa; (v) preparar y presentar al Banco los planes operativos: incluyendo el plan financiero y el plan de adquisiciones, entre otros; (vi) presentar al Banco los informes (incluyendo, auditoría, progreso, evaluaciones) y otros documentos del Programa; y (vii) acompañar la supervisión y fiscalización de obras y contratos de servicios;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa, informa que la contratación de referencia se imputará en la línea correspondiente al Componente 4 – Administración del Programa, Subcomponente 1 – Unidad Coordinadora; Categoría de Inversión 1- Recursos Humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813;

II) que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito;

III) que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar la contratación en régimen de arrendamiento de servicios del M.A Andrés Riva Casas, N° de RUT 070 22713 0015 afiliado al Banco de Previsión Social con el Nº6.456.780, para llevar a cabo las tareas mencionadas en el presente acto administrativo, según el siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Remuneración
M.A. Andrés Riva Casas C.I: 4.579.151-3	Coordinador General	MENSUAL: $ 167.743 nominal + IVA (Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN)

2) Establecer que la fecha del presente contrato será por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2025.

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma del respectivo contrato, cuyo documento luce de fs. 16 a 18 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de la suma señalada precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local de dicho Programa, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a la Dirección Sectoriales de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN